Asunción, 27 de abril 2022.-

NOTA GUOC N° 277/2022.-
Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 16° de la Ley N° 2051/03 y al Artículo 19° del decreto del Poder Ejecutivo N° 2992/2019.

Remitiendo los documentos correspondientes, al llamado de **LICITACION PUBLICA NACIONAL "MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA LOCALES DEL GRAN ASUNCION E INTERIOR" – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS – ID N°411.259** en formato magnético.

En atención a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N°4576/2020 cumplo en informar que la utilización de la Modalidad de Contrato Abierto para el presente llamado se halla fundamentado en la no definición exacta de los montos a ser utilizados para dicho llamado en el plazo de vigencia del contrato, ya que esto depende de distintos factores variables. Se asignan montos mínimos y máximos según datos históricos y estadísticos con que cuenta la empresa.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A